EODMI II	ADIO SCS-1			

RÉPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00022449

	Al 31 de DICIEMB	RE _{de} 1998
I	Expediente No.	86120
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	3'000,000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1791400860001 RAZON SOCIAL

ASISTENCIA MEDICA MEDASIS CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

1	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO		Cédula, RUC o	inversión de	Acciones o Aportaciones	
Vo.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	JIJON LETORT ALFREDO	ECUATORIANA	1704108693		1.000	1'000.000 /
2	MOLINA ZEAS JUAN	ECUATORIANA	0100742741		1.000	1'000.000 / n
3	ZAMBRANO VAREA MARCO	ECUATORIANA	0500321575		1.000	1'000.000/
5						
6						
7	- Hater North Control of the Control					
8						T
9		ļ	·			
10						
-100						
-						
13						
14						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
15						
16				(Si	14.3 p	
17			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 19	PERINTENS OF CO	
18				l	A Paris De Cont	45.)
19 20						1999
21				 		
25					Edison Vi	-
23-7					36	
24						
25						
26						
27						
28	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·			
29						
4						
31						
32						
33	:					
34						
35						
- 1	o que la información es correcta	L	<u> </u>		TOTAL	<u> </u>

Firma del representante legal

Quito, Abril de 1999 Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL